



32196

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LIC. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS Y SRA

FAVOR: ING. ADAN ALBA ESTEVEZ

17 DE FEBRERO DEL 2017

USD. 4

17 DE FEBRERO DEL 2017



Factura: 002-002-000020980



20171701043P00485

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701043P00485						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS CEVALLOS MARIO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100024587	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YANEZ SALGADO RUTH VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703634764	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBA ESTEVEZ ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709361412	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LICENCIADO MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS y su cónyuge
señora RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO

A FAVOR DE:

INGENIERO ADAN ALBA ESTEVEZ

CUANTIA:

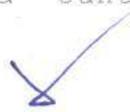
U\$ 4,00

DI 3 C.C.

D.A.

En el Cantón de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: los señores: LICENCIADO MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS y su cónyuge señora RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado, domiciliados y residentes en la calle Antonio Russo S dieciseis guion ciento ochenta y Boanerges Navarrete, Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero dos dos tres cinco uno seis siete ocho, plenamente capaces, hábiles para contratar y obligarse; y, por otra parte, el señor INGENIERO ADAN ALBA ESTEVEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha,

plenamente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédula de ciudadanía ecuatorianas que en fotocopia autenticadas por mí se agregan a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía "DAYOLA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: LICENCIADO MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS y su cónyuge señora RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO, casados entre si, por sus propios derechos y los que tienen dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, el señor INGENIERO ADAN ALBA ESTEVEZ, en calidad de CESIONARIO DE LAS PARTICIPACIONES, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Rábida ciento nueve y Santa María, teléfono cero dos dos cinco dos cuatro tres uno seis, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, autorizados por la Junta General





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Extraordinaria y Universal de Socios, cuya copia del Acta que se adjunta como habilitante, la misma que fue celebrada el viernes veintiuno de octubre del dos mil dieciséis.- SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el seis de agosto del año mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de septiembre del año mil novecientos noventa, se constituyó legalmente la compañía "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DAYOLA CIA. LTDA.", con un capital social de setecientos mil sucres. DOS.- Mediante escritura públicas celebrada el once de abril del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Doctor Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita el trece de junio del año mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó el aumento de capital de la compañía a la suma de veinte y cinco millones de sucres, consecuentemente se reformó los estatutos sociales; además se efectuó la cesión de las participaciones de propiedad de los socios señores Hugo Dávila Moscoso, Susana Oleas de Dávila y José Rafael Dávila Oleas, esto es, un mil setecientos cincuenta participaciones sociales de diez mil sucres cada una a favor del Licenciado Adán Alba Alfonso, un mil setecientos cuarenta participaciones de la compañía. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta General

Extraordinaria de Socios, autorizó la cesión de participaciones, de la siguiente manera: a) El LICENCIADO MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS y su cónyuge señora RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO, ceden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones, al señor INGENIERO ADAN ALBA ESTEVEZ, cuatro participaciones de Un dólar cada una, correspondientes al CERO COMA CUARENTA POR CIENTO del capital social de la compañía. Y queda integrado el cuadro de socios y sus capitales así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ADAN ALBA ALFONSO	U\$ 696,00	696	69,60%
ELVIA ALICIA VALENCIA MORETA	300,00	300	30,00%
ADAN ALBA ESTEVEZ	U\$ 4,00	4	0,40%
TOTAL	U\$ 1.000,00	1.000	100%

CUARTA.-Declaración y Autorización: Los comparecientes, declaran bajo juramento que a la fecha la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, además que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. El Doctor Darwin Marcelo Cuaical Galárraga, queda autorizado para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil y se notifique a la Superintendencia de Compañías para los fines y efectos legales. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento escriturario.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que está firmada por el Doctor Marcelo Cuaical Galarraga, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil tres-trescientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-doy fe.-

LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS

C.C. 0100024584

SRA. RUTH VICTORIA YÁNEZ SALGADO.

C.C. 1103634764

ING. ADÁN ALBA ESTEVEZ

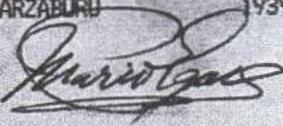
C.C. 1709361412

EL NOTARIO

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 010002458-7
 EGAS CEVALLOS MARIO AUGUSTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 10 DICIEMBRE 1939
 001- 0395 01184 M
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1939

ECUATORIANA***** V2343V2222
 CASADO RUTH YANEZ SALGADO
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 JOSE EGAS
 MARIA CEVALLOS
 QUITO 06/04/2009
 06/04/2021
 REN 0882209





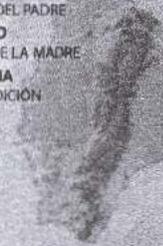
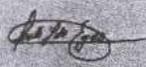
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA 170363475-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YANEZ SALGADO RUTH VICTORIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATA CUNGA
 TOACAZO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1952-11-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 MARIO EGAS





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR E1333H112
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YANEZ FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALGADO VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-04


DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 170936141-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBA ESTEVEZ ADAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-02
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ING. ELECTRONI TELEMA** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALBA ALFONSO ADAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESTEVEZ PEREZ ZOILA LUZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2014-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-14**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0266 **1709361412**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALBA ESTEVEZ ADAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CHIMBACALLE 6
QUITO PARROQUIA 6
CANTÓN ZONA 1

[Signature]
PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA " DAYOLA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS"**

En Quito, hoy día viernes 21 de octubre del 2016, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Rábida N.- 169 y Santa María, Edificio Araguañey .- Oficina N.- 13, con el fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía " DAYOLA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", se reúnen las señores: LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS, titular de 4 participaciones; Licenciado Adán Alba Alfonso, titular de 696 participaciones; y, ELVIA ALICIA VALENCIA MORETA, titular de 300 participaciones; siendo el valor de las participaciones de US\$ 1,00 cada una, por lo tanto se encuentran los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito y pagado.

Intervienen como Presidente de la Junta la señora ELVIA ALICIA VALENCIA MORETA, y Secretario el Licenciado Adán Alba Alfonso en su calidad de Gerente General de la Compañía. Presidencia solicita verificar el número de socios como la cantidad de participaciones que representan y el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, con lo cual una vez constatado el quórum, por unanimidad declaran instalada la sesión para tratar el siguiente punto de orden:

1.- Cesión de todas las participaciones del socio señor LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS, titular de 4 participaciones, del valor de US\$ 1,00 cada una, transferencia a favor del señor INGENIERO ADAN ALBA ESTEVEZ.



Para ratificar la presente cesión de participaciones, comparece y suscribe la presente acta la señora RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO, en su calidad de cónyuge del socio señor LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

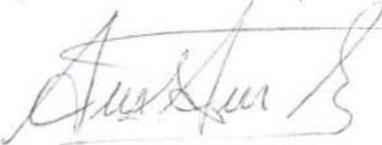
Luego de analizar la conveniencia de la cesión de la totalidad de las participaciones del señor LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS a favor del señor ING. ADAN ALBA ESTEVEZ, la Junta de Socios ve como favorable esta transferencia por no contravenir a los estatutos de la Compañía, ni a la Ley, por tanto se transfiere la propiedad de las participaciones de cada socia al nuevo socio señor ING. ADAN ALBA ESTEVEZ, a quien se le pone en conocimiento de los deberes y obligaciones que conlleva esta cesión con todos sus activos y pasivos.

Por lo tanto la cesión de participaciones se realiza de la siguiente manera:

El señor LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS, titular de 4 participaciones, del valor de US\$ 1,00 cada una, conjuntamente con su cónyuge la señora RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO transfieren las mismas a favor del señor ING. ADAN ALBA ESTEVEZ.

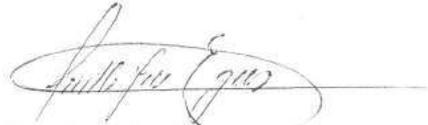
Una vez concluidas las deliberaciones autorizan expresamente la cesión de participaciones y se solicita a Secretaría para que se proceda a elaborar el acta, la misma que servirá de documento habilitante para la inscripción de esta transferencia ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta y una vez elaborada los socios se ratifican y lo aprueban sin observaciones, y proceden a la suscripción del acta.


ING. ADAN ALBA ESTEVEZ
NUEVO SOCIO - CESIONARIO



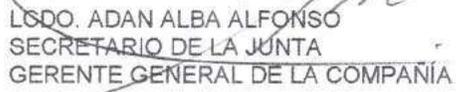
LCDO. MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS
SOCIO CEDENTE



SRA. RUTH YANEZ SALGADO
CONYUGE DEL SOCIO CEDENTE



SRA. ELVIA ALICIA VALENCIA MORETA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



LCDO. ADAN ALBA ALFONSO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100024587

Nombres del ciudadano: EGAS CEVALLOS MARIO AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUTH YANEZ SALGADO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1977

Nombres del padre: JOSE EGAS

Nombres de la madre: MARIA CEVALLOS

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-008-96451



172-008-96451

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 15:22:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709361412

Nombres del ciudadano: ALBA ESTEVEZ ADAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONI.TELEMA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ALBA ALFONSO ADAN

Nombres de la madre: ESTEVEZ PEREZ ZOILA LUZ

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-008-96519



176-008-96519

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 15:33:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100024587

Nombres del ciudadano: EGAS CEVALLOS MARIO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

**L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU**

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUTH YANEZ SALGADO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1977

Nombres del padre: JOSE EGAS

Nombres de la madre: MARIA CEVALLOS

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-008-96451



172-008-96451

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 15:32:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703634764

Nombres del ciudadano: YANEZ SALGADO RUTH VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS MARIO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YANEZ FRANCISCO

Nombres de la madre: SALGADO VICTORIA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-008-96482



177-008-96482



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 15:22:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **MARIO AUGUSTO EGAS CEVALLOS Y RUTH VICTORIA YANEZ SALGADO**, a favor de **ADAN ALBA ESTEVEZ**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Factura: 002-003-000030793



20171701021000613

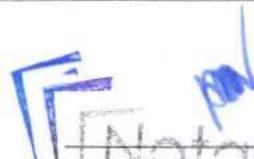
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000613

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (11:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00485

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAYOLA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791054733001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DAYOLA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DR. MARCO VELA VASCO


Notaría 21^ª
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021000613

RAZON: Tome nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DAYOLA CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 6 de agosto de 1990, Quito, nueve de mayo del dos mil diecisiete.-

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Handwritten signature



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



TRÁMITE NÚMERO: 32196



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	453
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DAYOLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1314 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990, TOMO 121.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1950-76 Y GASPAR DE VILLARUEL



Públicos
m Quito